



CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud

Estimados/as Sres./Sras. Rectores/as Magníficos/as de las Universidades de Andalucía,

Según las indicaciones remitidas por correo electrónico de la Subdirección General de Formación y Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad en el día 29 de marzo a la Consejería de Salud y Familias, está prevista la ampliación de la posibilidad de contratar a estudiantes de último curso de otras titulaciones sanitarias. Con esta premisa, se considera que los estudiantes de último curso de Farmacia podrían ser de interés para la contratación, en calidad de apoyo y bajo supervisión de un profesional sanitario.

Es por ello que, con el objetivo de agilizar los trámites hasta su publicación en el BOE, desde la Consejería de Salud y Familias, para facilitar la labor del Servicio Andaluz de Salud, organismo encargado de su gestión, se pide a las distintas Universidades que pongan en conocimiento de sus estudiantes la posibilidad de inscribirse voluntariamente.

La propia Universidad será la encargada de seleccionar a los estudiantes inscritos voluntariamente, tal y como ya se ha hecho con los estudiantes de último curso de medicina y enfermería, en base a criterios de estar matriculados en el último curso de farmacia y haber superado todos los créditos de los cursos anteriores. A este efecto no se computarán los créditos de asignaturas optativas.

La relación de estos estudiantes con el sector sanitario se hará mediante contratación laboral temporal de auxilio sanitario.

Dado que la Universidad es la competente para avalar la veracidad de los datos de los voluntarios mediante la comprobación de sus expedientes académicos, le agradeceríamos recopilen sus datos a través de la tabla adjunta, y su posterior envío periódico a la siguiente dirección de correo electrónico del SAS: personalsolidario.sc.sspa@juntadeandalucia.es

Tabla 4: Para estudiantes de último curso de farmacia que manifiesten su deseo de ser contratados en contratación laboral temporal de auxilio sanitario.

Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080 Sevilla Teléf. 95 500 63 00. Fax 95 500 63 32

Código Seguro de Verificación:VH5DPBXQERJDE4YS2V7ZXS2KXUN9KQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					
FIRMADO POR	ISAAC TUNEZ FIÑANA	FECHA	08/04/2020		
ID. FIRMA	VH5DPBXQERJDE4YS2V7ZXS2KXUN9KQ	PÁGINA	1/2		





CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud

Agradeciéndoles de nuevo su importante aportación en estos momentos inéditos y tan duros en los que nos encontramos, y con el ánimo de que lo podamos superar pronto entre todos, reciban un saludo,

Isaac Túnez Fiñana

Secretario General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud Consejería de Salud y Familias



Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080 Sevilla Teléf. 95 500 63 00. Fax 95 500 63 32

Código Seguro de Verificación:VH5DPBXQERJDE4YS2V7ZXS2KXUN9KQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					
FIRMADO POR	ISAAC TUNEZ FIÑANA	FECHA	08/04/2020		
ID. FIRMA	VH5DPBXQERJDE4YS2V7ZXS2KXUN9KQ	PÁGINA	2/2		